

Machala 05 de Marzo de 2008

Señores

MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS DE PRODUCTOS ORGANICOS BUENAVISTA P.O.B.S.A.
Ciudad.

Estimados señores:

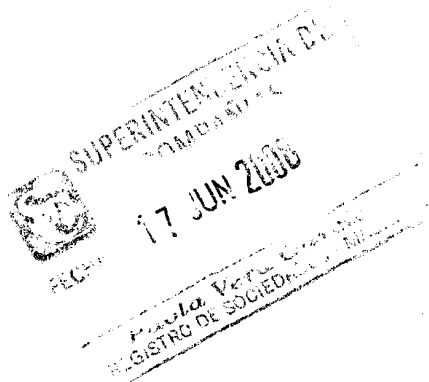
En cumplimiento de mis funciones como COMISARIO PRINCIPAL, me permito poner a su consideración el presente informe, que resume mi opinión respecto de la gestión administrativa y financiera de la empresa PRODUCTOS ORGANICOS BUENAVISTA P.O.B S.A. durante el periodo de Enero 01 a Diciembre 31 de 2007.

OBLIGACIONES DE LOS ADMINISTRADORES:

Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Machala, Abg. José Raimundo Alarcón Franco, el 31 de Agosto del 2005, se constituyó al amparo de la Legislación Ecuatoriana la Compañía PRODUCTOS ORGANICOS BUENAVISTA P.O.B. S.A. Aprobada por el señor Intendente de Compañías de Machala mediante Resolución No. 05.M.DIC.0236 de fecha 16 de Septiembre de 2005 e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de Septiembre de 2005 con el No. 65 y No. 2.365 del Repertorio. El capital inicial fue de ochocientos dólares americanos.

CUMPLIMIENTO CON OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

Se ha cumplido con las exigencias del SRI; considerando de que la compañía ha estado inactiva.



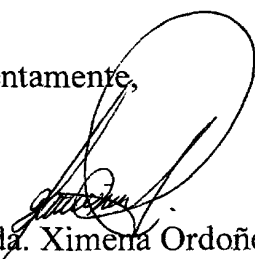
BALANCE GENERAL Y ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS.

Los estados financieros son el resultado de registros contables formulados a base de un sistema de contabilidad automatizado; resaltando que no han existido transacciones en el periodo 2007

En mi opinión, el Balance General y de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al presente ejercicio y antes referidos, presentan razonablemente, en todas las cuentas, la situación financiera de PRODUCTOS ORGANICOS BUENAVISTA P.O.B. S.A., al 31 de Diciembre de 2007 y los resultados de sus operaciones individualmente o consolidadas. Manifiesto además, que mi análisis y trabajo desarrollado, me permite ofrecer una base sólida para mi opinión.

Por lo expresado, sin calificar mi opinión, me permito recomendar la aprobación de los Estados Financieros correspondiente al año 2007.

Atentamente,


Lcda. Ximena Ordoñez Granda
COMISARIO

